

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 001

En ejercicio de la función disciplinaria concedida mediante el artículo 4° numeral 14 del Decreto 4785 de 2011, atendiendo lo dispuesto en la Resolución N°1438 del 30 de noviembre de 2022 "Por la cual se derogan las Resoluciones 267 del 28 de marzo de 2022 y 1287 del 19 de septiembre de 2022 y se efectúa una delegación", en concordancia con el artículo 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019 y el artículo 295 del CGP, se procede a notificar el siguiente Auto:

Auto No y fecha:	007 del 2 de febrero de 2023	Cuaderno No	1
Decisión:	<p>Ordenar el ARCHIVO de la investigación disciplinaria N°004-2021 adelantada en contra de los exfuncionarios LUIS ALBERTO VILLEGAS PRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.319.576, expedida en la ciudad de Palmira, en el cargo de Subgerente de Regiones Grado -12; ALFREDO MARTINEZ DELGADILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.362.441, en el cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo y el funcionario para la época ANIBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.539.805, en el cargo de Subgerente Grado 12, lo anterior, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva de este proveído.</p> <p>Se hace saber que contra la misma procede el recurso de apelación, que podrá interponer y sustentar por escrito hasta cinco (5) días después de la última notificación.</p>		
Radicación No	Exp-004-2021	Folios Nos.	152

Quejoso(a):	Informe oficial a través del radicado I-2020-006654 del 28 de diciembre de 2020
Sujeto (s) procesal (es) para notificar:	ALFREDO MARTÍNEZ DELGADILLO ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del FONDO ADAPTACIÓN, por el término legal de un (1) día, esto es, el treinta (30) de MARZO de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento a la disposición arriba señalada.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. S. / 6'.

ABOGADO DESIGNADO
E.T. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO